



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Junio de 2017

EXP-EXA N° 8064/2017

RES.D. N° 247/2017

VISTO la presentación efectuada por la Lic. Edith Magdalena Marín - D.N.I. N° 33.970.841, mediante la cual solicita su inscripción como alumna extraordinaria en la asignatura Química de los Productos Naturales, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la alumna recurrente a fs. 1 de las presentes actuaciones manifiesta su interés en ampliar los conocimientos sobre los contenidos que brinda la mencionada asignatura;

La opinión de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química en su dictamen final que rola a fs. 5.;

Que la Res. C.S. N° 489/84 establece los requerimientos y condiciones para los alumnos que solicitan cursar una asignatura como alumno extraordinario;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por autorizada a la Lic. Marín, Edith Magdalena - D.N.I. N° 33.970.841, a cursar como alumno extraordinaria la asignatura, Química de los Productos Naturales, correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Química de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la respectiva cátedra.

ARTICULO 3º: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Sr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa